

PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2025.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL EJERCICIO 2025

	2025		
	Febrero	Junio	Noviembre
Primera Sesión 1. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025. 2. Presentación del Informe Anual 2024 al Congreso de la Unión. 3. Términos y Condiciones de los recursos para la armonización contable previstos en el PEF 2025.			
Segunda Sesión 1. Avance sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 39 del PEF 2025. 2. En su caso, la presentación, discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC.			
Tercera Sesión 1. Reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 39 del PEF 2025. 2. En su caso, la presentación, discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC.			

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 20 de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8, fracción IV, y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2025, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera sesión celebrada en primera convocatoria el 20 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Mtro. **Gerardo Almonte López**.-
Rúbrica.